



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°601-08-2015-MPT

Talara, treinta y uno de agosto del dos mil quince.-----

VISTO, el Informe N° 953-8-2015-OAJ-MPT, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Reconocimiento DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE "VISTA AL MAR" Cono Norte, Distrito de Pariñas Provincia de Talara ubicado en el Asentamiento Humano Vista al Mar, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Informe N° 426-08-2015-SGPS-MPT y N° 436-08-2015-GDHE-MPT, la Subgerencia de Programas Sociales y la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico respectivamente, opinan que se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 500-07-2013-MPT, de fecha 19/07/2013, y se reconozca a la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "VISTA AL MAR" ubicado en el AA.HH Vista al Mar - Cono Norte, Distrito de Pariñas- Provincia Talara, que regirá por el lapso de dos (02) años.
- Que, en ese sentido, revisada el Acta N° 28, de fecha 07/08/2015, se aprecia que, habiendo vencido el plazo de vigencia de la Junta Directiva reconocida mediante Resolución de Alcaldía N° 500-07-2013-MPT, se procedió a la elección de la Nueva Junta Directiva, quedando conformada por las siguientes personas:
 - PRESIDENTA : XIOMARA LADY SALDARRIAGA ARICA
 - SECRETARIA : MARIA CONCEPCION PAZOS VILCHEZ
 - TESORERA : MILAGROS CHERRES SOSA
 - FISCAL : LIZETH PAMELA QUEREVALU CRUZ
 - FISCAL : JESSICA ISENA CORAQUILLO LOARTE
- Que, la Nueva Junta Directiva ha sido elegida por un periodo de dos (02) años, conforme lo establece el artículo 14° del Reglamento de Organización y Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara, aprobada mediante Ordenanza Municipal 27-09-2015-MPT, rigiendo desde el 07/08/2015 (fecha de su elección) al 07/08/2017.
- Que, asimismo, se aprecia que obran en el expediente los DNI de las integrantes de la Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "VISTA AL MAR", verificándose su domicilio con las declaraciones juradas de domicilio con la cual certifican su residencia habitual, cumpliendo con lo establecido por el artículo 13° de la Ordenanza Municipal N° 27-09-2005-MPT, la misma que aprueba el Reglamento de Organización y Administración de Programa de Vaso de Leche: "Para ser integrante de la Junta Directiva debe contarse con los siguientes requisitos. (...) residir en el área definida para el funcionamiento del Comité de Vaso de Leche"; siendo ello así, se considera procedente el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "VISTA AL MAR", ubicado en el AA.HH Vista al Mar - Cono Norte, Distrito de Pariñas- Provincia Talara

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades 27972;



SE RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE el Reconocimiento de la NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE "**VISTA AL MAR**" ubicado en el AA.HH Vista al Mar - Cono Norte, Distrito de Pariñas; la cual tendrá vigencia de dos (02)años, comenzando a partir del 07/08/2015 hasta 07/08/2017; y estará integrada de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Presidenta	Xiomara Lady Saldarriaga Arica	74983794
Secretaría	María Concepción Pazos Vílchez	41776909
Tesorera	Milagros Cherres Sosa	47685243
Fiscal	Lizeth Pamela Querevalu Cruz	46292456
Fiscal	Jessica Isena Coraquillo Loarte	45552719

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 500-07-2013-MPT, que reconoce a la anterior Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche "**VISTA AL MAR**".

TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Jefe de la Unidad de Logística, Subgerente de Programas Sociales, Jefe de Almacén Gerente Municipal, Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Lupita Marianne Zapata Abad
Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



Jose Bolo Bancayán
SR. JOSE BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesados (5)
GDHE
U Logística
OAJ
GM
Programa Social
OCI
UTIC
Archivo
LMZA/fmaa